

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 31 de marzo de 2023

Exp. 2023-32-1-0000036

R/D N. ° 70/2023

VISTO: la nota presentada por el funcionario Freddy De León en fs. 2 de este expediente explicando los motivos que le impiden continuar desempeñando sus funciones en la Estación Meteorológica de Punta del Este.

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones correspondiendo actuar de conformidad;

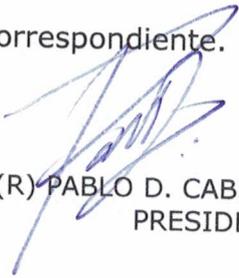
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Freddy De León, a partir del 2 de mayo de 2023.
- 2) Agradecer al funcionario por el compromiso en la Estación Meteorológica de Punta del Este.
- 3) Notificar al funcionario y comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, a la División Monitoreo en Superficie y al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas.
- 4) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y proceder el abono de la

liquidación por egreso correspondiente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref.: Exp.: 2023-32-1-0000036

R/D N°.: 70/2023